

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Subscription mensual... 10 rs. vn.
Cada número suelto... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes. Por
diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA

San Eusebio Obispo y Mártir.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia del Espíritu Santo: desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

hora.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera	Sol.
14	mañana	7 2	33 p 21	E. nub.	Salte a 7 hor 26 ms. mañana.
id	tarde	9	33	S. sereno.	
id	noche	9 3	33 2	E. cub. llov.	Se pone a 4 n 34 ms. tarde.

Orden general del dia 14 de diciembre de 1843, en Barcelona.

Servicio para mañana la segunda division y la brigada de caballeria; capitán de visita de hospital, rondas y contrarondas la tercera; capitán de provisiones la brigada de caballeria.

Art. 1.º Las guardias del Sr. General Gobernador de la plaza, y tesoreria militar, las cubrirá la division de servicio, como las demas del recinto del interior y exterior de ella.

ESPECTACULOS

TEATRO

Se volverá á poner en escena la aplaudida comedia en cuatro actos en verso, original del Sr. Ruli titulada: La Rueda de la Fortuna. Terminada la comedia se presentará el prodigioso niño Jesus del Monasterio, menor de siete años y profesor de violin á ejecutar unas lindas variaciones arregladas espresamente para él mismo. En seguida se bailará un Padedú polaco, por la señora Marques y el señor Font. Finalizando la funcion con una especie de Pot Pourri, ó conjunto de varios aires españoles, ejecutado en el violin por el mencionado niño con acompañamiento de la orquesta.

Entrada - 3 reales.

A las 6 y media.

LICEO.

Despues de una escogida sinfonia se pondrá en escena el drama en cuatro atos titulado: Intrigar para morir, original del Excmo. Sr. D. Gonzalez Bravo actual ministro del Estado. Intermedio de baile, dando fin con un divertido sainete. A las 6 y media

TEATRO NUEVO

El drama sentimental en 6 cuadros: La Castellana de Laval, que tantos aplausos obtienen la Sra. Toral y el Sr. Luna. Dando fin con Baile nacional. A las 6 y media.

Excmo. Sr.—El señor secretario de Guerra me dice con fecha 8 del actual lo que sigue:

Excmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al intendente general militar lo siguiente.—He dado cuenta á la Reina del expediente instruido con motivo de una instancia que en tres de marzo del año corriente remitió á este ministerio el capitán general del 7.º distrito del teniente coronel supernumerario de caballería D. José Paramo, comandante militar de la ciudad de Ronda y su cercanía, en solicitud de que se le concediesen las raciones de pienso para sus caballos, y que las que ya tenia estraidas no le fuesen cargadas al alto precio que pretendian las oficinas militares, mediante el activo servicio que estaba prestando en persecucion de ladrones y contrabandistas. S. M. se ha enterado, y en vista de lo espresado por esa intendencia en 20 de abril, y conformándose con los dictámenes dados por la estinguida junta general de inspectores en 8 de julio, y por el tribunal supremo de Guerra y Marina en 14 de noviembre del corriente año, se ha servido declarar que el referido teniente coronel D. José Paramo, es acreedor á que se le abonen las raciones de pienso para sus caballos ya consumidas, y que tanto á él como á los demas gefes y oficiales que se hallen desempeñando comisiones de igual movilidad á la suya en virtud de orden del gobierno ó de los capitanes generales de distrito con aprobacion del mismo gobierno, se haga el abono de una racion diaria para el caballo de cada uno, conciliándose por este medio el bien del servicio con la economia que reclamen las apuradas circunstancias del Erario nacional.—De orden de S. M., comunicada por dicho señor ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.—Lo que traslado á V. E. para los fines que se indican.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Barcelona 13 de diciembre de 1843.—Laureano Sanz.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El Imparcial. Se espresa así poco despues de empezado su artículo de fondo: «Hace tres dias discurriamos sobre algunas espresiones mal meditadas que se habian dejado oir en el seno de la representacion nacional, anteayer escribiamos bajo el influjo de un hecho llegado con posterioridad á nuestra noticia: en el nuevo ministerio veiamos en práctica el pensamiento de coalicion; hé aqui porque era mas lisonjera á nuestra vista, la perspectiva de los negocios. Pero hoy, despues que hemos visto el último correo y devorado con ansiosa solicitud los periódicos y la correspondencia de la corte, vemos en el seno del parlamento renovadas las antiguas denominaciones y en abierta lucha los intereses de partido, caemos de nuevo en desaliento y nos quedan apenas fuerzas para discurrir sobre los males que nos amenazan. De un lado vemos los campeones del antiguo partido moderado parapetados en la declaracion de la Reina impugnar, tal vez con acritud, los discursos pronunciados en descargo de la conducta del señor Olózaga; de otro lado vemos á este antiguo miembro del partido progresista, apoyado eficazmente por los que un dia fueron sus amigos, separados últimamente de él por razones que no es de nuestro propósito averiguar y mucho menos esponer. Unos y otros se proclaman defensores y adictos á la coalicion, al paso que ni unos ni otros se hallan dispuestos á ceder un solo palmo del terreno en que se encuentran situados: pretenden los primeros que la coalicion no puede ser efectiva sino por medio

de las transacciones que estan en el orden natural de las cosas, al paso que los segundos no entienden la coalicion sino como un sistema de tolerancia por parte del partido que es gobierno, en favor de las personas de ideas diferentes. De qué parte esté la razon, el país lo juzgará; nosotros, esponemos simplemente el hecho y vamos directamente á nuestro objeto. ¿Qué ventajas reportan las instituciones de esa cuestion célebre por el hecho que la motiva, por la elevada posicion de la persona á quien se atribuye, y por el rango superior á todos los rangos de la inocente Isabel en quien se halla personificada una institucion respetable? ¡Ah! doloroso es decirlo; no esperamos nosotros ninguna ventaja de esa discusion, ninguna absolutamente á favor del país. Comprendemos que el señor Olózaga puede sincerarse, comprendemos que en último resultado puede descubrirse una trama horrible que caeria como marca indeleble de deshonor contra sus autores; mas diremos, tambien deseáramos que el señor Olózaga se sincerase; pero entre tanto, qué es del prestigio del trono? ¿qué será de las instituciones, porque tambien el trono es una institucion? Los unos por defenderle tal vez con demasiado empeño, los otros por defender tambien con demasiado empeño los intereses de una persona, entregan el nombre y las palabras de la Reina á la pública censura, y entre tanto, la sublime institucion del trono, esa institucion que ha quedado ilesa entre tantos disturbios, y que puede todavía salvarnos en las nuevas tormentas que tal vez sobrevengan, baja necesariamente de sus alturas y se halla espuesta á la irrision y al descrédito.»

Otro artículo escribe sobre las discusiones que se han suscitado acerca de la solemne declaracion de S. M., en el que manifiesta el sentimiento que tiene de que se hayan abierto porque no habríamos presenciado el fatal rompimiento de la coalicion en el seno de las Cortes, ni esas enconadas peleas, esa serie de recriminaciones que abren mortales heridas en el pecho de la desventurada España.

La *Verdad*. Sienta que le dolia en el alma, como á todos los buenos españoles, la lentitud que se echaba de ver en la discusion gravísima que en la actualidad se debate en el Congreso, y añade que el desconsuelo de todos los españoles subia de todo punto, al observar por el penúltimo correo el sesgo que tomaba el negocio y los desastres que preparaban al país hombres poco monárquicos y el ciego y desatentado espíritu de partido, cuando el recién llegado ha venido á reanimar todas sus esperanzas cual rayo brillante que desprendido de una nube, alumbra en la oscuridad tenebrosa de un encapotado horizonte y noche sombría. «La mayoría del Congreso, dice, ha reconocido sus santos deberes para con su Reina y con su patria: dentro del augusto santuario de las leyes, alzóse ya la voz de la justicia, la voz de esa juventud generosa, rica de talento, de noble sensatez y de patriotismo acrisolado, que luchando en buena lid y á brazo partido con una oposicion temible, y con la revolucion que amenaza defenderla y venir en su ayuda, ha mostrado al mundo cuánto de ella puede esperar su patria y la causa de las leyes: y allí los Gonzalo Moron, Salido, Pastor Diaz, Sanchez Toscano, Sabater, Posada, y Fernandez Negrete, con una elevacion é hidalguia de honrosa magnanimidad, que á nosotros jóvenes nos envanece y que celebrará el país y la historia; allí á la faz del ministro criminal, han formulado y sostenido con brillantes discursos, la acusacion negra y pavorosa que sobre el Sr. Olózaga pesa, de haber hecho abuso de confianza y cometido desacato y

coaccion contra S. M. la Reina Doña Isabel II. Jóvenes ilustres y esclarecidos, á quienes tanto enaltece paso tan grave como arriesgado, han vuelto por su Reina y por su patria, que esta, noble y leal, tambien se cree en muy alto grado ofendida; y su corazon generoso obedeciendo á los impulsos santos de la justicia, reclama de esta sus sagrados fueros, que quisieran confundir el clamoreo atronador de las pasiones y miras tristemente mezquinas, rechazadas resueltamente por todos los españoles amantes de su patria y de su Reina. La mayoría del Congreso, repetimos, ha reconocido sus santos deberes para con su Reina y con su patria: porque la mayoría ha secundado con una atencion profunda y con sus importantes votos, los esfuerzos de aquellos jóvenes diputados; y con la admision de la proposicion, declarado que habia lugar á la acusacion contra el ministro. Ya el pais y la Europa verán que todavia hay españoles leales que á despecho de todo y arrojando peligros y compromisos, saben defender y ofrecerse en holocausto, si menester fuere, de su patria y de su Reina: ya se verá al menos que á fuer de monárquicos y de caballeros claman por el justo desagravio de una Princesa inocente, de una augusta Señora: se verá por dicha que al lado de impunidad tanta, y de tantos y tan repetidos ataques á las mas santas instituciones, no se permite un profundo ultrage al Trono, que es institucion muy venerada por los españoles y á quienes no ha podido aniquilar esa veneracion y ese respeto, el ábrego abrasador de la revolucion.»

El *Artesano*. Dice que cuando los gobiernos libres descuidan la instruccion del pueblo y dejan vegetar la juventud, luego se resiente el pais de los genios discolos y atrevidos, de la estúpida ignorancia y de la grosera educacion de sus moradores; y que si á esto se agrega que en vez de dar lustre y esplendor á la religion, se la mengua en dignidad por la escasez del culto y la miseria de los ministros, no hay coto que contenga los desmanes de un pueblo que ni conoce por la religion lo que debe á su Criador ni por la educacion lo que debe á sus semejantes: que razones son estas reconocidas por todos los gobiernos, y apreciadas por todos los principes, razones eternas que nacieron con la esperiencia, y que pasando de generacion á generacion durarán tanto como el mundo. «*Sin religion, añade, no hay sociedad y no hay religion sin ministros, porque sin ministros no hay culto y sin culto no hay fe, sin fe no hay creencias y los hombres sin creencias son perjudiciales á la sociedad.* Tan perjudiciales, tan nocivos que la destruyen, porque son salvajes en medio de los hombres civilizados, son el lobo entre las ovejas, cuya existencia y conservacion es un imposible. A pesar de estas verdades, incuicadas y esplanadas bajo mil formas por la prensa española, el clero se encuentra en el mayor abandono por parte del gobierno; la iglesia española, ha llegado hasta á carecer de lo indispensable para la celebracion del santísimo sacrificio y los ministros del altar los hemos visto mas de una vez mendigando el pan de puerta en puerta.” Y poco despues pone á la vista del pueblo un documento público, firmado por un revolucionario, gefe de una república fechada en Tacubayas á 31 de agosto de 1843, el cual por si solo dice lo bastante, en sentir del *Artesano* para probar que la religion cristiana no solo es compatible con todos los gobiernos, sino que les es indispensable; que la religion es una necesidad, necesidad que se toca en España y que van conociendo los pueblos; que la moral del evangelio es la cicuta de las maldades hu-

manas, y que los pueblos conocen que hace mas en el hombre una sola idea religiosa que el escarmiento que produce el espectáculo de un hombre privado de la vida por sus semejantes para satisfacer la vindicta pública.

A última hora.

Son las dos de la madrugada y varios jóvenes barceloneses acaban de felicitar con una brillante serenata al nuevo gefe político. Una orquesta que contaba mas de sesenta profesores, ejecutó las cuatro piezas que compusieron la serenata, todas con precision y fuerza. La concurrencia, que fue notable a pesar de lo avanzado de la hora, tuvo ocasion de aplaudir de nuevo la tan conocida sinfonia de la *Fausta*, y el waltz de Strauss *Los Artistas*, y de admirar la gran sinfonia del *Guillermo Tell*. Fue la otra pieza otro waltz de Strauss, nuevo en Barcelona y nada inferior al primero en la gracia, airosidad, elegancia y riqueza de los motivos. Una comision de los que daban la serenata ha subido á felicitar al general, que la ha recibido con el agrado é hidalguia que distinguen á tan bravo y benemérito general. La comision le ha manifestado que como órgano de los concurrentes tenia el honor de felicitarle por el nombramiento que el gobierno acaba de hacer en su distinguida y respetable persona de Gefe superior político de esta capital tan desgraciada y victima hasta el presente de la anarquia. Que Barcelona contaba con su decision por la Reina y por la causa de las leyes, y que en este concepto esperaba confiadamente que el orden y la justicia serian el feliz resultado de su digna magistratura.

El bizarro general Shelly ha contestado en los términos mas satisfactorios; manifestando que mientras él ejerciese su mando, el sosiego público por ningún pretexto seria alterado; que se ocuparia de cuantas mejoras pudiera proporcionar al pais, mencionando entre otras la de nuestro puerto que se halla en tan triste abandono, para cuyas importantes tareas tenia ya convocadas las corporaciones que convinieren. Concluyó por último asegurando que Barcelona podia vivir tranquila durante su permanencia en el mando, pues que la subversion y el desorden jamas tendrian lugar mientras conservare su existencia.

(*La Verdad.*)

ANUNCIO JUDICIAL.

D. Pedro Pablo Larraz, caballero de la distinguida orden americana de Isabel la católica, magistrado honorario de la Audiencia territorial de Zaragoza, juez primero de primera instancia de esta ciudad de Barcelona y su partido.

Hago saber á José Sala hijo de José y Josefa Sabater, natural de esta ciudad, soltero, de oficio tejedor y de edad veinte y tres años, y á Francisco Mateu hijo de Francisco y Ramona Leal, natural de Elche provincia de Alicante, soltero, cabo de vara en el presidio peninsular de esta plaza, y de edad treinta y seis años, fugado el José Sala del referido establecimiento y puesto en libertad el Francisco Mateu por disposicion de la titulada Junta Suprema gubernativa de esta provincia, saliendo por consiguiente del referido presidio donde se hallaban confinados, que dentro el término de cuatro dias contadores desde el de la publicacion de este aviso se presenten á disposicion de dicho juzgado, con prevencion que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya.

lugar en méritos de la causa criminal que estoy instruyendo contra dichos Sala y Maten y otros por fuga de dicho presidio, el primero con escalamiento de pared y fractura de puerta y atropellos á este el segundo. Dado en Barcelona á doce de diciembre de mil ochocientos cuarenta y tres.—Pedro Pablo Larraz.—Por su mandado.—Jaime Tos, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Se previene á todos los sugetos que poseen algunas fincas en el pueblo ó término de S. Baudilio de Llobregat, y que por su razon adeudan contribuciones, que dentro el término de tres dias comparezcan por sí ó por otros, á satisfacer las que adeudan en casa del depositario de aquella municipalidad D. José Net; en la inteligencia que en lo sucesivo todos los pagos deberán verificarse en el propio pueblo, bajo las penas de apremio acostumbradas, sin que pueda servir á nadie de pretesto la mala costumbre de ir á cobrar á las casas de los particulares. S. Baudilio de Llobregat 12 de diciembre de 1843.—D. O. D. A. C.—Agustin Canals, secretario.

SUBASTAS.

Mañana á las nueve y media de ella, en la Patacada, se hará venta en pública subasta de una partida de sillas, mesas y otros efectos propios para café; lo que se venderá por junto ó separado.

Hoy á las dos y media de la tarde se continuará en el local anunciado en el Diario del dia 13 del actual, la subasta pública de géneros decomisados por el juzgado de la subdelegacion de las rondas volantes extraordinarias.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy en la parroquial de S. Jaime á espensas de algunos devotos, se empezará un novenario al glorioso S. Antonio de Padua. Todos los dias á las cinco menos cuarto se rezará el santo rosario, á escepcion del domingo que será cantado; seguirá la oracion mental, novena al órgano, dando fin con los gozos del Santo. El dia 21 á las diez y cuarto habrá oficio solemne que cantará la Rda. Comunidad.

Continúa por mañana y tarde el novenario en la Merced. Hoy á mas del oficio matutinal á las 8, predicará en el mayor, que será á las 10, D. Celestino García, Pbro.; y por la tarde D. Francisco Puig y Esteve, Pbro. Mañana á las mismas horas se cantará el oficio matutinal y el mayor, y por la tarde predicará el Dr. D. Antonio Sagués, Bdo. de S. Pedro. El domingo dia 17 se empezará por mañana y tarde un devoto triduo de gracias á nuestra Señora, á espensas de la ilustre esclavitud de nuestra Señora de las Mercedes y de algunos devotes de la misma Santísima Virgen. A las 8 la esclavitud tendrá en su capilla Comunión general con plática preparatoria, y á la misma hora en la iglesia se cantará el oficio matutinal por los monacillos, continuando este en los dos dias siguientes. A las 10 de todos tres dias se cantará el mayor á coros por la Rda. Comunidad y monacillos, y en seguida se hará el triduo. Por la tarde se empezará á las 4 en este dia, cantándose al órgano el

santo rosario, y concluido se descubrirá á Su Divina Magestad; habrá media hora de oracion mental, seguirá el triduo, cantándose el *tota pulchra* y letanías de la Concepcion con la estacion al Santisimo Sacramento, y predicará en este dia el Pbro. D. José Moliner, concluyéndose todos los dias con los gozos de la Purisima Concepcion y reserva de Su Divina Magestad. Los dias siguientes se empezará por la tarde á las cinco menos cuarto, rezándose el santo rosario. En este triduo continúa concedida la indulgencia de 40 dias ya anunciada.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

La empresa del *Boletin de jurisprudencia y legislacion* no se propone en este prospecto ponderar el mérito de esta obra; la aceptacion pública que ha obtenido es el mejor elogio que de ella cabe. Propónese facilitar á los suscriptores su adquisicion por el menor precio posible, economizando gastos que aumenta la publicacion por entregas, regularizando el método de suscripcion. Asimismo, como por algunos que desean hacerse con todo lo publicado hasta el dia, se ha manifestado la dificultad que les ofrece el precio actual de toda ella, se principiarán á repartir por entregas desde el presente mes, la serie segunda ó nueva, puesto que la segunda comprende lo mas importante de la primera, y la tercera desde 1.º de enero. Saldrán cada mes cuatro números de cada serie en los dias 8, 16, 24 y 30. Tambien se repartirá por tomos para los que quieran adquirirlas de este modo, entregando uno cada dia primero del mes.—Precio de suscripcion: A la nueva serie, en las provincias, por un mes 14 reales; por cada tomo 26 id. A la tercera serie, en las provincias, por un mes 16 reales; por cada tomo 34 id. A la nueva serie, en las provincias 24 rs. A la tercera serie, en las provincias 32 id. Cada tomo de la nueva serie consta de ocho entregas y de nueve los de la tercera. La nueva serie consta de tres tomos y la tercera de cuatro. La redaccion que desea complacer á los suscriptores, que frecuentemente la consultan sobre las dificultades que en diferentes ramos de jurisprudencia les ocurren, ha creido oportuno destinar una seccion del *Boletin* para tratar esclusivamente de aquellos puntos de importancia que la consulten sus suscriptores. Su principal deseo es el de poderles complacer, aunque de poco les valgan las doctrinas que puedan esponer. Se suscribe en la libreria de Piferrer.

Las leyes civiles en su orden natural, obra escrita en frances por J. Domat, y arreglada para el uso de los españoles, 2 tomos en 4.º á 100 rs. vn.—Compendio de las instituciones del derecho canónico de Domingo Cavalario, por el licenciado D. P. M. y F., 1 tomo en 8.º á 16 rs. vn.—Elementos de Quimica. Obra escrita en frances, insiguiendo los ultimos adelantos y reformas de la ciencia, por J. Tirat. Adicionada y traducida libremente al castellano por A. T. Manglaez, y adornada con una lámina descriptiva, 1 tomo en 8.º á 15 rs. vn. Hállanse en la libreria de J. A. Sellas y Oliva, calle de la Plateria.

Vergel de musas candorosas y morigeradas, ó sea coleccion de poesias de los mejores autores. Esta coleccion se ha escogido de intento para morigerar la juventud, inspirándola al mismo tiempo el buen gusto á la bella litera-

tura. Además esta obrita es muy oportuna para leyenda de muchachos, quienes atraídos por el dulce acento de las musas, cobrarán sin duda mayor afición á la lectura, y aprenderán con mas facilidad á bien leer. Véndese en la imprenta de los herederos de la viuda Pla, al módico precio de 5 rs. vu. en pasta y 3 y medio rs. vn. con carton.

Museo dramático. Los Sres. suscriptores al *Museo* pueden retirar de la librería de J. A. Sellas y Oliva, calle de la Platería, las piezas siguientes recibidas de Madrid por el último correo. De una afrenta dos venganzas, en 5 actos. El hijo de un emigrado, en 4. Por no escribirle las señas, en 1. El secreto de una madre, en 3. El ingeniero, ó la deuda de honor, en 3. Enrique de Trastámara, ó los mineros, en 3. Un mal padre, en 3. La ópera y el sermon, en 3. Caer en el garlito, en 3. Sigue abierta la suscripcion.

En la librería de Boix frente la fuente de San Mignel, se hallan las obras siguientes.—Enciclopedia del siglo 19 han salido seis tomos en cuarto, habiéndose rebajado desde este último á 20 rs.—Panlexico, diccionario de la lengua castellana, se ha publicado el tomo primero que es el de la lengua y del segundo primera entrega de la Rima y hasta la quinta de los Sinónimos.—Galería de hombres célebres van publicadas 22 biografías á 6 rs.—Roquier diccionario de agricultura, tendrá esta obra doce tomos en cuarto á 24 rs. uno, y van publicados cuatro tomos.—Rienzi ó el último tribuno á 4 rs. la entrega.—Instituciones de Justiniano por Caurroy: constará de un tomo en cuarto han salido cuatro entregas á 2½ rs. una.—Historia del derecho romano por Gustavo Hugo: formará un tomo en cuarto á 2½ rs. la entrega.—Españoles pintados por si mismos, edicion de lujo con láminas: van publicadas 50 entregas á 3 rs. una.—Historia de la guerra de la Independencia, constará de 30 entregas á 2 rs. una, y van publicadas 14.—El Laberinto, gran periódico universal, de lujo y utilidad: sale en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes á 10 rs. al mes; van publicados tres números tiene cada uno 16 páginas en folio mayor con 48 columnas, adornado con muchísimos grabados en madera.—A todas estas obras se admiten suscripciones en la espresada librería en donde hay por completo, Febrero novísimo por Goyena 9 tomos en cuarto á 234 reales.—Lecciones de filosofía ecléctica por García Luna, 2 tomos en octavo francés á 48 rs.—Morens curso de derecho natural, 2 tomos 50 rs.—Curso de derecho penal por Pacheco, 2 tomos 48 rs.—Abogacia ó el arte del abogado, un tomo 27 rs.—Poesías de Abenamar, un tomo 24 rs. Y varias otras obras de ciencia y recreo, ediciones de Madrid.—Se proporciona asimismo el catálogo de obras de asignatura en la mayor parte de los colegios y universidades del reino, de cuyas obras es editor el espresado Boix.

El Turronero. Periódico crítico-burlesco, dedicado al cultivo y progresos del arte turronero, tan útil y provechoso á toda clase de personas. Empezó á publicarse desde 1.º del último octubre y sale todos los miércoles y sábados en folletos de 16 páginas ea 8.º marquilla. Precio 8 rs. vn. al mes llevado á casa de los suscriptores y 10 en provincia franco de porte. Se suscribe en la librería de Piferrer.

AVISOS.

Deseando algunos perjudicados en la desaparicion de géneros de las baraquetas de la puerta Nueva de esta ciudad durante las últimas ocurrencias, hacer la correspondiente reclamacion, se suplica á los interesados acudir á la

calle de Moncada, núm. 19, almacén, el sábado próximo 16 del corriente á las cinco de la tarde, para tener una reunión á fin de determinar lo que sea mas conveniente.

En la zapateria de Gerardo Roura, calle de Escudellers, núm. 8, darán razon de unas señoras que enseñan de bordar mantos y hacer fleco, y al mismo tiempo de coser, gratis.

Clemente Cornellas, profesor de idiomas, va á abrir tres cursos á primeros del próximo enero: uno de frances, otro de ingles y otro de español para los estrangeros. El que guste honrarle con su asistencia, puede acudir á su habitacion, calle mayor del duque de la Victoria, núm. 28, cuarto principal, donde se les enterará de la hora de la clase y demas pormenores.

Un sugeto residente en esta ciudad, ofrece enseñar los idiomas inglés é italiano: informarán en la habitacion del profesor, calle de Basea, núm. 18, piso tercero.

El profesor que vive en la calle mas alta de San Pedro, núm. 22, piso primero, desde las seis hasta las siete y media de la noche, tendrá clase de cálculo y teneduria de libros con toda la correspondencia mercantil. Para que los alumnos puedan formarse una idea de los progresos que harán, antes de desembolsar ningun dinero, no se les exigirá nada por este mes, y finido que sea, pagarán ocho pesetas mensuales los que gusten continuar.

Los señores D. Manuel Abella, D. Jaime Folch, D. Juan Ferreras de Badalona, D. Antonio Grau y Fabres de Sabadell, D. Antonio Humbert y Riera, D. Antonio Pujol y Castells, y D. Jaime Vila y Pons ó sus encargados, se servirán pasar á la botica de D. José Martí y Artigas, calle de Escudellers, número 68, esquina á la de Aray, para enterarles de un asunto que les interesa.

Si alguna casa de comercio ó cualquiera otra persona necesita de un sugeto de 36 años de edad, que tiene bastante robustez, y sabe leer, escribir, arreglar fardos y despachar cualquier documento que dependa de la Aduana, ó para hacer cobros de letras, puede acudir á casa D. José Carreras y Duran, calle de la Plateria: tiene personas que abonarán su conducta.

CASA DE HUESPEDES.

Una señora viuda desea encontrar dos ó tres señores para darles toda asistencia: el memorialista de la Rambla, núm. 98, dará razon.

VENTAS

En la plaza del Borne, casa de Jaime Viñals, se venden chorizos frescos recién traídos de Estremadura, y garbanzos del Jaúco á 8 pesetas la arroba.

Se halla de venta una casa, sita en el barrio de Gracia, plaza del Oriente, núm. 1: informará el que la habita.

En la calle de Junqueras, casa núm. 5, se vende madera de todas calidades; en particular hay un buen surtido de pirineos de todas clases; tambien se hallan en el propio almacén vigas elaboradas y lata, todo á un precio sumamente barato.

En la escuela de equitacion, calle de la Canuda, núm. 6, se halla de venta un buen caballo cordobés sin yerro, de cinco años, y cuatro dedos sobre la marca: el profesor de dicho establecimiento está encargado de la venta.

Se vende, con una rebaja de consideracion, una máquina de vapor inglesa, completa y del todo nueva, aplicable á cualquier uso, con la fuerza de 18

caballos; puede tomarse con la misma ó sin ella, una máquina para moler minerales: para tratar de su ajuste y otros pormenores, se servirán acudir al administrador de la asociacion metalúrgica de San Jorge en Cartagena, muralla del Mar, núm. 38.

En la panadería de la calle de Ripoll, núm. 21, hay un buen surtido de sacos para vender.

Se halla de venta en la calle de Aviñó, cerca la bajada de S. Miguel, número 9, á un módico precio, un torno para seda, hilo ó algodón.

En la oficina de Farmacia de la calle de Condal, núm. 40, continúa vendiéndose como en los años anteriores, la pasta para curar los sabañones antes de reventarse: en la misma informarán de quien tiene para vender la obra de Guevara en pasta.

COMPRA.

En el café de la puerta del Angel, plaza de Santa Ana, darán razon de quien desea comprar una casita en el pueblo de Sarriá ó San Gervasio, cuyo valor no esceda de seis á ochocientas libras catalanas; igualmente dará razon de quien desea alquilar un primero ó segundo piso que esté en las inmediaciones de dicha plaza de Santa Ana, calle del Cármen, Canuda ó Buensuceso.

ALQUILERES.

En un parage de los mas céntricos de esta ciudad está para alquilar un primer piso: darán razon en la calle de los Templarios, casa núm. 2, segundo piso.

Una señora que vive en un punto céntrico de esta ciudad, y que habita un primer piso bien amueblado, desea encontrar algun señor para cederle parte de su habitacion: informará el carpintero que vive en la calle de Copons, esquina á la de Ripoll.

PERDIDAS.

Se suplica á la persona que haya encontrado un pendiente de los llamados *butó* y *ametlla* con piedras violadas, que se perdió en la noche del martes 12 del actual, desde casa Plandolit, en la calle de Escudellers, hasta el café del Espejo, en la Rambla, se sirva devolverlo en el primer piso de dicho café, donde le enseñarán el igual, y le darán una competente gratificacion.

El sugeto que tenga detenido un perro perdiguero capon, cabeza y orejas rojo, con una manchita encima de cada ojo y por eso son llamados de cuatro ojos, una mancha roja á la espalda y otra en la cola, y varias manchitas al cuerpo, sírvase soltarlo, que ya volverá á su casa.

El que haya encontrado una bolsa de seda negra que contenia un pañuelo, una llave y un napoleon, y quiera devolverla en la calle de Trentaclaus, fábrica de botones, núm. 1, se le dará el napoleon, dándole las señas del pañuelo y llave.

Desde la calle de Moncada hasta dentro la iglesia Catedral, ó en sus inmediaciones, se perdieron unos rosarios de coral engastados en plata el dia de la Concepcion: se suplica al que los haya encontrado, tenga la bondad de devolverlos á la espresada calle, casa de Almirall, núm. 14, donde enseñarán otros iguales, darán mas señas y una competente gratificacion.

La persona que el dia 6 de setiembre hubiese encontrado ó bien dé noticia de un pañuelo envuelto, que contenia un vestido muselina de lana, otro de chelín de niña, y unas tallas indianas, que se perdió desde Gracia, pasan-

do por la travesera hasta la posada de S. Andres de Palomar, se servirá dar aviso á la calle nueva de San Francisco, núm. 34, donde á mas de dar otras señas se gratificará el hallazgo.

En la calle de la Ciudad, núm. 3, piso primero, gratificarán la devolucion de una cabra de color ceniciento y con las patas delanteras blancas, que se perdió la mañana del dia 12.

SIRVIENTE.

En la fonda de Cap de Creus, calle del Hospital, núm. 3, hay un mozo que desea colocacion, bien para servir en una fonda, cuidar caballos, de cochero, en un café, ó cualquiera otra ocupacion doméstica: en la misma abonarán su conducta.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Mallorquin, su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Palma el dia 16 del corriente á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla al lado del Correo, núm. 110, cuarto entresuelo.

El vapor frances Fenicio, saldrá de este puerto para Marsella y Génova el dia 21 del corriente á las tres de la tarde admitiendo cargo y pasajeros. Lo despachan los señores Martorell y Bofill, junto á la puerta del mar.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra española.

De Tarragona en 6 dias el vapor Isabel 2.^a, de 4 cañones y 64 plazas, su comandante el capitan de navio D. Luis Pinzon.

Mercantes idem.

De Gibraltar y su carrera en 14 dias el vapor Delfin, de 51 toneladas, capitan Don

José Jubany, con varios efectos.

De Ciudadela en 2 dias el jabeque Amigos, de 31 toneladas, capitan D. Sebastian Bagur, con 480 cuarteras de trigo.

Ademas un buque de la costa de este Principado en lastre.

Despachadas.

Bombarda española Agripina, capitan D. Francisco Pages, para Alicante en lastre.

Místico S. Pedro, patron Pedro Martí, para el Masnou en lastre.

Jabeque Santiago, capitan D. Bernardo Aguiló, para Palma con géneros del pais y lastre.

Laud S. José, patron José Poch, para Cádiz con aguardiente, vino tinto y géneros del pais.

Id. Sto. Cristo, patron Sebastian Ronda, para Aguilas con géneros del pais y lastre.

Id. Desamparados, patron Francisco Mi-

ñana, para Valencia con botijuelas vacías y lastre.

Id. S. Antonio, patron Pablo Berdeguer, para Alicante en lastre.

Id. S. José, patron Juan Bautista Miralles, para Alicante en lastre.

Bergantin prusiano Leopoldine, capitan Schmoch, para Málaga en lastre.

Id. frances Alejandro, capitan Miguel Gay, para Marsella con efectos de tránsito.

Ademas 11 buques para la costa de este Principado con géneros del pais y lastre.

VIGIA DE CADIZ.

Buques entrados en aquel puerto desde el dia 23 hasta el 28 de noviembre.

Dia. 23.—Entraron diez españoles y salió un ingles.

Dia 24.—Místico español de 75 toneladas el Corzo (Correo núm. 2), su capitan D. Ricardo Cardeluz, de Tenerife en 15 dias con correspondencia, cochinilla y frijoles á D. Luis Crosa. Místico portugués S. Antonio y Almas,

patron Manuel Pereyra, de Gibraltar en 2 dias con tabaco: este buque viene detenido por el falucho español guarda-costas Marcial, su capitan D. Fernando Tobar. Fragata francesa de guerra de 60 cañones Belle Poule, su comandante el capitan de navio Mr. Hernoux, de Lisboa en 3 dias. Ademas un ingles y dos españoles. Y han salido el pailebot español de 47 toneladas Céfiro, su capitan D. Juan Agustin Rivera, con bacalao y otros efectos para Tarragona. Ademas dos españoles.

Dia 25.—Bergantin español de 94 toneladas el Sobano, su capitan D. Sebastian de Urizar, de Buenos-Aires en 84 dias con cueros á D. Pedro del Corral y Puente. Pailebot id. de 48 toneladas el Dragon, su capitan D. Pedro Beltran, de Tarragona en 7 dias con aguardiente y otros efectos á D. Antonio Coma. Ademas un ingles y ocho españoles. Y han salido un ingles y un español.

Dia 26.—Entraron un ingles y diez y siete españoles. Y salieron la corbeta francesa de guerra de 12 cañones Lamproie, su comandante el teniente de navio Mr. Arnoux, para levante. Ademas un bremenés y tres ingleses.

Dia 27. Nada ha entrado hoy. Y han salido un bremenés, un ingles y un español.

Dia 28.—Entraron tres españoles. Y salieron la fragata francesa de guerra de 60 cañones Belle Poule, su comandante el capitan de navio Mr. Hernoux, para levante. Ademas cuatro ingleses y un español.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

DECRETO.

El Gobierno provisional, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, y en uso de la prerogativa que espresa el art. 15 de la Constitucion, ha venido en nombrar senadores por la provincia de Leon al marques de Astorga, en reemplazo de D. Francisco Diez Gonzalez, que ha renunciado; y por la de Sevilla á D. Fernando Aguilar Tortolero, en lugar de D. Leopoldo Garcia Tomé, que tambien ha renunciado, y á D. José Maria Benjumea, que reemplaza á D. Pedro Tamariz y Rueda, nombrado por decreto de 2 del actual, y que por acuerdo del Senado en sesion de 27 del mismo ha sido escludido de la lista triple de aquella provincia, por no reunir suficiente número de votos, en atencion á haber computado las actas de varios distritos, anuladas en la junta general de escrutinio.

Dado en Madrid á 1.º de noviembre de 1843.—Joaquin María Lopez, presidente.—El ministro de la Gobernacion de la Peninsula, Fermin Caballero.

Fondos públicos.

Bolsa de Londres del 4 de diciembre. Consolidados 95½. Deuda activa española, 21¾.

Bolsa de Paris del 6 de diciembre. Cinco por 100, 122 f. 30 c.: 4 por 100, 104 f. 75 c.: 3 por 100, 82 f. 20 c. Deuda activa española, 29.